



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL



COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

PRESENTACIÓN

El 30 de abril de 2020 la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Diario Oficial de Yucatán, el Acuerdo SCG/13 por el que se modifica el Acuerdo SCG 10/2020 por el que se establece la suspensión de los plazos y términos legales en la Secretaría de la Contraloría General del 25 de marzo al 30 de abril de 2020, como medida preventiva frente al coronavirus covid-19.

Al finalizar la suspensión de plazos y términos legales en la dependencia el 30 de mayo de 2020, se hizo de conocimiento del personal de la Secretaría los Lineamientos Generales para el Retorno al Centro de Trabajo de la Secretaría de la Contraloría General, suscrito por la titular de la dependencia; en seguimiento de las recomendaciones establecidas en dichos lineamientos las actividades no esenciales han sido aplazadas, ya que se están desarrollando con el personal mínimo que ha retornado a sus funciones.

En consecuencia de lo expuesto anteriormente, algunas actividades planificadas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, durante el periodo comprendido en el presente informe, fueron aplazadas para su realización.

1.-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Durante el trimestre comprendido por los meses de julio, agosto y septiembre, se llevaron a cabo las siguientes actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General:

- Promoción del contenido y cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del estado de Yucatán y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General.

Dicha actividad fue realizada mediante correo electrónico institucional, por parte del Departamento de Comunicación y Vinculación, conforme al siguiente calendario:

Principio-Valor	Fecha de difusión
Competencia por mérito	6 de julio de 2020
Cooperación	17 de julio de 2020
Disciplina	11 de agosto de 2020
Equidad	31 de agosto de 2020
Respeto	21 de septiembre de 2020



- Elaboración del mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del gobierno del estado de Yucatán y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General.

Dicho mecanismo fue aprobado mediante acuerdo SCG/CEIYPCI/12/20 durante la tercera sesión ordinaria del Comité, en fecha 24 de septiembre de 2020.

2.-CAPACITACIÓN

En seguimiento a las recomendaciones sanitarias, durante al periodo a reportar no se han impartido capacitaciones a las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General.

3.-QUEJAS POR FALTAS DE INTEGRIDAD

Durante el periodo a reportar no se recibieron, dentro del Seno del Comité, quejas por inobservancia al Código de Ética o Código de Conducta.

4.-RECOMENDACIONES EMITIDAS

No se emitieron recomendaciones en materia de ética e integridad pública.

5.-FALTAS INFORMADAS AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En virtud de no haberse recibido, dentro del Seno del Comité, información relativa a conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, no se remitió información alguna al Comité de Control Interno de la Dependencia.

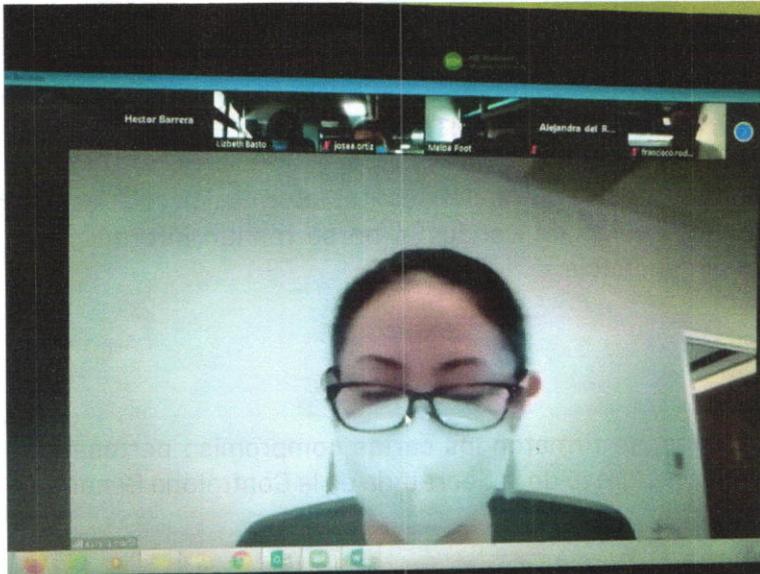
6.- OTRAS ACTIVIDADES

- El 17 de agosto del presente, se firmaron las cartas compromiso pertenecientes a 24 servidores públicos de nuevo ingreso de la Secretaría de la Contraloría General.





Intervención de la C.P. Melba María Poot Ruiz, Secretaría Técnica, durante la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.



Intervención de la Lic. Aurelia Marfil Manrique, presidenta del Comité, durante la sesión ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.

- El 24 de septiembre del presente, se ratificaron los nombramientos de la C. C.P. Suemy Rubí Araujo Pineiro como integrante propietario temporal y del C. C.P. José Alberto Ortiz Méndez, como suplente de integrante propietario temporal.